



**CONCEJO DE BELLO**  
una decisión para todos

Acta N° 015 del 22 de febrero de 2019 1 de 24

**SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL  
DE BELLO**

**ACTA NÚMERO 015**

**FECHA:** FEBRERO 22 DE 2019  
**HORA:** 08:10 AM  
**LUGAR:** RECINTO DE SESIONES DEL CONCEJO

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO**

Buenos días para todos los Corporados, para los funcionarios de la Alcaldía que nos acompañan hoy en el primer día de la socialización del debate del Proyecto de Acuerdo 05, un saludo para el doctor José Gabriel Hernández, un saludo muy especial para la doctora Dora, al equipo técnico, a los ediles que nos acompañan, al amigo William Gutiérrez, a los Corporados, a mis dos compañeros de Mesa Directiva, nuestro Secretario y a todo el equipo técnico de nuestra corporación.

Siendo hoy 22 de febrero siendo las 8 y 10 de la mañana, damos inicio a la Sesión del día de hoy.

Por favor señor Secretario leemos el orden del día.

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEÓN RIVERA MORENO**

Febrero 22 de 2019, hora 8 y 11 minutos.

El siguiente es el orden del día.

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)  [www.concejodebello.gov.co](http://www.concejodebello.gov.co)



**CONCEJO DE BELLO**  
una decisión para todos

Acta N° 015 del 22 de febrero de 2019 2 de 24

2. ADOPCIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA CORRESPONDIENTE AL DÍA 21 DE FEBRERO DE 2019
3. INTERVENCIÓN DEL ABOGADO JOSÉ GABRIEL HERNÁNDEZ OBANDO DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y SU EQUIPO DE TRABAJO, TEMA: SOCIALIZACIÓN PROYECTO DE ACUERDO 05 DE 2019 EN SU MARCO LEGAL Y JURÍDICO
4. COMUNICACIONES
5. PROPOSICIONES
6. ASUNTOS VARIOS

Está leído el orden del día señor Presidente.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO**

Verifiquemos el quórum señor Secretario

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEÓN RIVERA MORENO**

**Honorable Concejal:**

|                                    |          |
|------------------------------------|----------|
| JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO        | Presente |
| JOHN DAIVE JARAMILLO LÓPEZ         | Presente |
| YESSICA JOHANNA ARANGO ARBOLEDA    | Presente |
| JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL          | Presente |
| ELBERTH LEÓN PATIÑO SERNA          | Presente |
| JOSÉ ROLANDO SERRANO JARAMILLO     | Presente |
| CÉSAR BLADIMIR SIERRA MARTÍNEZ     | Presente |
| BASILISO MOSQUERA ÁLVAREZ          | Presente |
| NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ | Presente |
| YULIETH LORENA GONZÁLEZ OSPINA     | Presente |
| MANUEL ANTONIO OQUENDO GIRALDO     | Presente |
| ALEXANDER VARELA ARTEAGA           | Presente |
| JUAN DAVID MUÑOZ QUINTERO          | Presente |

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)  [www.concejodebello.gov.co](http://www.concejodebello.gov.co)



**CONCEJO DE BELLO**  
una decisión para todos

Acta N° 015 del 22 de febrero de 2019 3 de 24

|                                  |          |
|----------------------------------|----------|
| MAURICIO ALBERTO MEJÍA OCAMPO    | Presente |
| NUBIA ESTELLA SUÁREZ CARO        | Presente |
| GABRIEL JAIME GIRALDO BUSTAMANTE | Presente |
| EDWIN ALEXANDER BUILES TORO      | Presente |
| CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ    | Presente |
| LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO    |          |

Señor Presidente que hay quórum suficiente para deliberar y para decidir

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO**

En consideración en el orden del día, se abre la discusión, con el uso de la palabra el Honorable Concejal Alexander Varela.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL ALEXANDER VARELA ARTEAGA**

Gracias señor Presidente.

Señor Presidente pedirle a la Plenaria que por favor cambiemos el orden del día y que pongamos el punto de varios en el segundo llegar para pedirle así de una manera explícita al jurídico que nos dé un concepto antes de comenzar con la socialización de este Proyecto de Acuerdo.

Gracias señor Presidente.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO**

A usted Honorable Concejal.

En consideración en el orden del día y la proposición hecha por el Honorable Concejal Alexander, se abre la discusión anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueban

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)  [www.concejodebello.gov.co](http://www.concejodebello.gov.co)



**CONCEJO DE BELLO**  
una decisión para todos

Acta N° 015 del 22 de febrero de 2019 4 de 24

Honorables Concejales?

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEÓN RIVERA MORENO**

Ha sido aprobado señor Presidente.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO**

Continuemos con el orden del día señor Secretario.

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEÓN RIVERA MORENO**

2. ASUNTOS VARIOS

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO**

En asuntos varios, con el uso de la palabra el Honorable Concejal Alexander.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL ALEXANDER VARELA ARTEAGA**

Gracias señor Presidente.

Bueno gracias a la Plenaria por haber cambiad este punto, pero yo quisiera señor Presidente que se pusiera en consideración y se diera la oportunidad al jurídico de leer un estrato que él trae frente al impedimento para que los Concejales que de pronto estamos inmersos y podamos vernos de alguna manera beneficiados con el Proyecto de Acuerdo sepamos cual es el proceder, señor Presidente de aquí en adelante, si bien yo ya radiqué mi impedimento, quisiera entonces por medio del jurídico de la corporación que nos diera la libertad y os diera el lineamiento de cómo procedemos frente a esta clase impedimentos.

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)  [www.concejodebello.gov.co](http://www.concejodebello.gov.co)



**CONCEJO DE BELLO**  
una decisión para todos

Acta N° 015 del 22 de febrero de 2019 5 de 24

Gracias Presidente.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO**

A usted Honorable Concejal, muy acertada su apreciación.

Con el uso de la palabra el Honorable Concejal Carlos Mosquera.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ**

Muchas gracias señor Presidente, Honorables Concejales.

Doctor Varela usted sabe y lógicamente que vamos a oír y si es el jurídico de nuestra corporación es porque tiene su conocimiento, estudia y todo, pero tenemos que acordar y teneos que pedir otros conceptos y ustedes los abogados, usted está estudiando derecho, no sé si ha terminado, o está muy próximo a terminar, todos los abogados, la gran mayoría siempre cie que donde hay tres abogados hay 4 conceptos, entonces lo oímos a él, lógicamente que él debe de tener pues muy claro, pero también tenemos que oír al señor Gabriel que también otro concepto y si aquí hay otro abogado el docto0r Nicolás Martínez también le pediría el favor si ve la necesidad de intervenir a este debate, a este concepto, yo le agradezco.

Eso era señor Presidente.

Muchas gracias.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO**

A usted Honorable Concejal.

En consideración la proposición hecha por el Honorable Concejal Alexander Varela

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)  [www.concejodebello.gov.co](http://www.concejodebello.gov.co)



**CONCEJO DE BELLO**  
una decisión para todos

Acta N° 015 del 22 de febrero de 2019 6 de 24

acerca de la intervención del jurídico de la corporación, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿aprueban Honorables Concejales?

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEÓN RIVERA MORENO**

Ha sido aprobada señor Presidente.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO**

Con el uso de la palabra el jurídico de la corporación.

**TIENE LA PALABRA EL DOCTOR NICOLÁS AUGUSTO URIBE VÁQUEZ ASESOR JURÍDICO DEL CONCEJO MUNICIPAL**

Gracias señor Presidente.

Antes de dar lectura quiero hacerle claridad al Concejal Carlos Mosquera, que no requiera autorización el funcionario José Gabriel porque está dentro del orden del día y por naturaleza propia alguno de los Concejales porque ...

Anoche me quedé hasta buenas horas de la noche analizando estos dos Proyectos de Acuerdo, pero en mi calidad de asesor jurídico y en defensa de la integridad, salvaguardando la posición de ustedes que son mis jefes, yo traje un fallo del Consejo de Estado y que ya a interpretación de ustedes... mal audio...

¿Por qué es delicada la situación Concejales? El futuro político y disciplinario de cada uno de ustedes también depende del apoyo y de la asesoría que yo le haya brindado a ustedes durante estos 11 años.

El fallo 737 del 2007, el Consejo de Estado dice lo siguiente: si bien la jurisprudencia de esta sala tiene dicho que uno de los supuestos sustanciales para que se genere conflictos de interés es no manifestar el impedimento por situación personal o familiar en el trámite del asunto, ello no significa que la sola manifestación impide que se

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)  [www.concejodebello.gov.co](http://www.concejodebello.gov.co)



**CONCEJO DE BELLO**  
una decisión para todos

Acta N° 015 del 22 de febrero de 2019 7 de 24

incurra en el mismo, pues este supuesto ha de entenderse en toda su implicación jurídica, la cual he sabido que cuando el impedimento es aceptado el impedido queda separad de toda intervención o injerencia en el diligenciamiento del asunto, en este caso el debate y votación del Proyecto de Acuerdo en comento, al respecto la circunstancia de tomar parte en la Sesión correspondiente, como miembro de la reunión sea de comisión o de Plenaria, sí no se manifieste opinión alguna sobre el Proyecto de que se trate es una forma de participar en el debate, pues no solo participa en él quien tome la palabra para defender o cuestionar el proyecto o propuesta en discusión, sino quien frente al mismo asume cualquier posición activa o pasiva, no dar opinión es una forma de intervenir en el debate sin e todas formas se está presente como miembro y participe de la reunión, ya que con su integración a la reunión está ayudando a conformarla. Es e concepto del consejo de estado.

Así que señores Concejales me gustaría que ustedes mismos le den la interpretación que es muy clara en este asunto, si a bien como dice Carlos Mosquera si hay algún concepto diferente vale la pena, yo no me las sé todas, todos los abogados tenemos un dicho en el derecho y es que los mas cierto es que todo es incierto.

Así que les dejo a su potestad y consideración este concepto del consejo de estado.

Gracias señor Presidente, Honorables Concejales.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO**

A usted jurídico por hacernos la claridad.

Con el uso de la palabra el Honorable Concejal Carlos Mosquera.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ**

Señor Presidente, Honorables Concejales, entonces de acuerdo a esta exposición y a esta claridad, yo le solicito señor Secretario retirarme del Recinto porque por lo menos

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)  [www.concejodebello.gov.co](http://www.concejodebello.gov.co)



**CONCEJO DE BELLO**  
una decisión para todos

Acta N° 015 del 22 de febrero de 2019 8 de 24

una familiar mía más exactamente mi señora esposa y mi hija tienen un problema, comparendos de este Proyecto de Acuerdo, hasta que no lo resuelva pues no podría... entonces solicito respetosamente me pueda retirar del Recinto...

Muchas gracias señor Presidente.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO**

Con el uso de la palabra el Honorable Concejal Alexander.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL ALEXANDER VARELA ARTEAGA**

Presidente yo radiqué el impedimento que ya está en conocimiento suyo, entonces yo quisiera señor Presidente que lo pusiera en consideración de la Plenaria para ver que hacemos. Porque también muy claramente dice la Plenaria o da el SI o da el NO.

Gracias Presidente.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO**

Yo quiero de pronto dar y ya les doy el uso de la palabra y les propongo lo siguiente: ...

No se escucha el audio.

Y leamos el nombre de las personas que hoy nos vamos a retirar porque estamos impedidos.

Con el uso de la palabra el Honorable Concejal Basiliso Mosquera.

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)  [www.concejodebello.gov.co](http://www.concejodebello.gov.co)



**CONCEJO DE BELLO**  
una decisión para todos

Acta N° 015 del 22 de febrero de 2019 9 de 24

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL BASILISO MOSQUERA ÁLVAREZ**

Gracias señor Presidente, nuevamente un saludo para todos.

Señor Presidente para solicitarle que hagamos un receso de 10 minutos para que hagamos algunas aclaraciones sobre el tema y nuevamente nos demos claridad del tema renovamos la Sesión señor Presidente.

Gracias.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO**

Bueno, el deber ser es poner en consideración, hay unas personas con la proposición hecha por el Honorable Concejal Basiliso, pero hay unas personas que me pidieron también la palabra, como es el doctor Manuel, el doctor Mejía y la doctora Estella, entonces no sé si primero quieran o pedimos el receso.

Bueno, con el uso de la palabra el doctor Manuel.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL MANUEL ANTONIO OQUENDO GIRALDO**

Buenos días señor Presidente, muchas gracias por cederme el uso de la palabra, buenos días a los Honorables Corporados, Mesa directiva, funcionarios que se encuentran de la Administración y demás personas.

Presidente, me parece que estamos haciendo al revés, si ni si quiera hemos escuchado la socialización y ya nos estamos declarando impedidos, no se va a votar todavía, lo primero es escuchar la socialización, o sea que ya sabemos que es lo que van a decir, bueno. Me parece que estamos haciendo al revés igual, pero si ya la tienen tan clara, pues entonces de retirase entonces los que están impedidos, yo quisiera escuchar primero la socialización, saber de que se trata, puede que haya otras consideraciones

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)  [www.concejodebello.gov.co](http://www.concejodebello.gov.co)



**CONCEJO DE BELLO**  
una decisión para todos

Acta N° 015 del 22 de febrero de 2019 10 de 24

que permitan o no que se apruebe el Proyecto de Acuerdo o no y me parece que nos estamos adelantando a lo que aun no hemos escuchado, pero si ya está tan clara y se quieren retirar, bueno bien pueda señor Presidente.

Era esa mi apreciación.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO**

Con el uso de la palabra la doctora Estella.

Bueno, entonces pongo en consideración el receso para que podamos tener claridad, por favor...

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEÓN RIVERA MORENO**

Señores Concejales por favor hacer uso de sus curules, que vamos a seguir con la Sesión.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO**

Continuemos con la socialización de lo que se estaba debatiendo, haciendo caso a la proposición hecha por el Honorable Concejal Alexander Varela y dado el concepto jurídico de nuestro compañero de la corporación procedemos hacer la declaratoria de impedimento colectiva.

Por favor señor Secretario leer los nombres.

Con el uso de la palabra el Honorable Concejal Mauricio Mejía.



**CONCEJO DE BELLO**  
una decisión para todos

Acta N° 015 del 22 de febrero de 2019 11 de 24

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL MAURICIO ALBERTO MEJÍA OCAMPO**

Gracias señor Presidente.

Yo quiero hacer un planteamiento que me inquieta los que la Plenaria declaren impedidos o autoricen ese impedimento de todas maneras deben venir a las Sesiones a decir presente y se retiran primero y segundo, yo por ejemplo ya entregué mi impedimento, pero hace un mes me llamó mi hermano que tenía un cobro coactivo de una foto multa que no sabía y no sabíamos, incluso se pagaron como \$586.000 o algo así porque él vio que no tenía tiempo y me dijo a mí Mauro págame eso, que yo después te doy la plata, yo le pagué eso.

Hasta donde uno sin conocer puede un familiar en ese grado de consanguinidad o en afinidad, un cuñado o alguna cosa, tener algún tipo de situación de esas y sin uno enterarse participar, porque después quienes presenten el impedimento de todas maneras después tienen que presentar porque presentaron el impedimento.

Entonces mi pregunta es: si uno se queda participando en el desconocimiento, porque uno no conoce el numero de cedula de los primos, de los hermanos, etc. Hasta donde después uno tiene un problema.

Yo señor Presidente, no presenté el impedimento, pero me voy a retirar de la Sesión, voy a empezar a averiguar con algunas personas sí, sí o no tengo el impedimento y quiero hacerle esa claridad a usted como Presidente y a la Plenaria.

Gracias señor Presidente.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO**

A usted Honorable Concejal.

Continuemos con la proposición hecha por el Honorable Concejal Alexander.

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)  [www.concejodebello.gov.co](http://www.concejodebello.gov.co)



**CONCEJO DE BELLO**  
una decisión para todos

Acta N° 015 del 22 de febrero de 2019 12 de 24

Por favor Secretario leer los nombres de los impedimentos de los Concejales.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO**

En vista que algunos compañeros todavía están radicando el tema del impedimento, mientras se hace la tramitología, por favor medianamente entonces démosle transito a este impedimento... o sea el nombre alcemos la mano y el Secretario los lee para poder...

Pongo en consideración la declaratoria de impedimento de los Concejales que va anunciar el Secretario a consideración de la Plenaria.

Por favor leer los nombres.

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEÓN RIVERA MORENO**

JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL

EDWIN ALEXANDER BUILES TORO

CÉSAR BLADIMIR SIERRA MARTÍNEZ

JOHN DAIVE JARAMILLO LÓPEZ

YULIETH LORENA GONZÁLEZ OSPINA

GABRIEL JAIME GIRALDO BUSTAMANTE

NUBIA ESTELLA SUÁREZ CARO

BASILISO MOSQUERA ÁLVAREZ

ELBERTH LEÓN PATIÑO SERNA

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)  [www.concejodebello.gov.co](http://www.concejodebello.gov.co)



**CONCEJO DE BELLO**  
una decisión para todos

Acta N° 015 del 22 de febrero de 2019 13 de 24

YESSICA JOHANNA ARANGO ARBOLEDA

JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO

ALEXANDER VARELA ARTEAGA

JOSÉ ROLANDO SERRANO JARAMILLO

Eso son señor Presidente la solicitud de impedimento.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO**

Leemos la solicitud por favor para que quede en el acta el impedimento señor Secretario.

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEÓN RIVERA MORENO**

Bello, febrero 22 de 2019

Doctor

JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO

Presidente del Concejo de Bello

Doctor

CÉSAR BLADIMIR SIERRA MARTÍNEZ

Presidente de la Comisión de Asuntos Económicos

Asunto: solicitud de aceptación de impedimento

Yo JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL Concejal del Municipio de Bello solicito ponga a consideración de la Plenaria y de la comisión respectivamente mi solicitud de impedimento para estar en el desarrollo del debate y votación tanto en comisión como en Plenaria sobre el Proyecto de Acuerdo 005 de 2019; pues me encuentro bajo la

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)  [www.concejodebello.gov.co](http://www.concejodebello.gov.co)



**CONCEJO DE BELLO**  
una decisión para todos

Acta N° 015 del 22 de febrero de 2019 14 de 24

figura de conflicto de intereses por encontrarme inmerso dentro los ... favorecido en el Proyecto de Acuerdo.

Atentamente,

JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL  
Concejal

Está leído señor Presidente.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO**

Leída la causal de impedimento de los Corporados y anunciado los nombres de cada uno de estos, procedo a poner en consideración de la Plenaria el impedimento que hoy se acaba de leer, se abre la discusión, anuncio que va acerrarse, queda cerrada ¿aprueban Honorables Concejales?

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEÓN RIVERA MORENO**

Es aprobada señor Presidente.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO**

De igual manera procedemos hacer la posesión del Presidente por parte, porque yo también estoy en la causal de impedimento de los que quedan señor Secretario por favor en orden alfabético quien es el Presidente.

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEÓN RIVERA MORENO**

Señor Presidente queda el Honorable Concejal Luis Carlos Hernández Giraldo.

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)  [www.concejodebello.gov.co](http://www.concejodebello.gov.co)



**CONCEJO DE BELLO**  
una decisión para todos

Acta N° 015 del 22 de febrero de 2019 15 de 24

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE (E) LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO**

Buenos días para todos mis compañeros, las peticiones que tengan los Concejales los estaré atendiendo ahorita en la oficina.

Los que están impedidos entonces por favor se retiran y le concedo la facultad al Honorable Concejal Mauricio Mejía de retirarse de la Sesión para que él organice también su tema y clarifiquemos bien si está impedido o no está.

Secretario nombramos los Concejales entonces que quedan dentro de la Plenaria, para hacer la verificación del quórum.

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEÓN RIVERA MORENO**

Señor Presidente, el quórum se recompone con los siguientes Concejales:

NICOLÁS MARTÍNEZ GONZÁLEZ

MANUEL ANTONIO OQUENDO GIRALDO

LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE (E) LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO**

Continuamos con el orden del día señor Secretario.

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEÓN RIVERA MORENO**

3. ADOPCIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA CORRESPONDIENTE AL DÍA 21 DE FEBRERO DE 2019.



**CONCEJO DE BELLO**  
una decisión para todos

Acta N° 015 del 22 de febrero de 2019 16 de 24

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE (E) LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO**

En consideración la adopción del acta de aprobación correspondiente al día 21 de febrero de 2019, anuncio que va cerrarse, queda cerrada ¿aprueban Honorables Concejales?

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEÓN RIVERA MORENO**

Ha sido aprobada señor Presidente.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE (E) LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO**

Continuemos con el orden del día señor Secretario.

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEÓN RIVERA MORENO**

4. INTERVENCIÓN DEL ABOGADO JOSÉ GABRIEL HERNÁNDEZ OBANDO DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y SU EQUIPO DE TRABAJO, TEMA: SOCIALIZACIÓN PROYECTO DE ACUERDO 05 DE 2019 EN SU MARCO LEGAL Y JURÍDICO

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE (E) LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO**

Una bienvenida al equipo de transito en cabeza del abogado José Gabriel Hernández, quien nos va a socializar este Proyecto de Acuerdo 05 de 2019 en su marco legal y jurídico.

Con el uso de la palabra, bien pueda doctor José Gabriel.



**CONCEJO DE BELLO**  
una decisión para todos

Acta N° 015 del 22 de febrero de 2019 17 de 24

**TIENE LA PALABRA EL DOCTOR JOSÉ GABRIEL HERNÁNDEZ OBANDO  
PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE LA SECRETARÍA DE RECAUDOS Y PAGOS**

Buenos días para todos y todas, Secretaria doctora Regina, nuestro equipo de trabajo, Honorables Concejales, señor Presidente.

Antes de iniciar esta Sesión y esta socialización yo quiero muy respetuosamente hacer una claridad, yo soy profesional especializado adscrito a la Secretaría de Recaudos y pagos, no a la Secretaría de tránsito, hago esta salvedad con respeto en sentido de que es por su materia la secretaria de Recaudos y pagos la que responde por su objetivo general y sus funciones específicas la que le corresponde hacer su socialización y presentación más bien que este Proyecto de Acuerdo.

Nosotros desde la Secretaría de Recaudos y pagos inicialmente se concertó y se empezó hacer el análisis de este Proyecto de Acuerdo en virtud de una sola cosa señores Concejales y presentes, usted ya lo tienen claro por su materia y por todo lo que han llamémoslo así, no quiero profundizar en el análisis constitucional ni de las facultades constitucionales y legales ni competencia que le corresponde al Concejo Municipal o de Ente Territorial en razón no solamente al territorio ni a la materia, porque ya ustedes son conocedores de las facultades constitucionales y legales que le ha dado la Norma superior y la Ley en esta materia a los Concejos.

Quiero hacer énfasis y referirme en materia de la Ley 1943, porque aquí no es otra cosa sino en el ejercicio de una facultad que le da la Norma, no más, es decir en materia de autonomía presupuestal y autonomía administrativa y de las funciones de un Concejo Territorial, un Concejo Municipal la misma Constitución y la misma Norma dice: que nosotros como Entes Territoriales nos tenemos que acomodar a la Constitución y a la Ley, no podemos ir más allá de ambas Normas y mas tratándose de una Ley de carácter especial como es la que nos cubre, la 1943 del 2018 del 28 de diciembre del año pasado, que es en materia de financiamiento del orden nacional.

Entonces a lo que yo quería llegarles, era básicamente y corto, sustancioso en materia de que el Concejo en esta oportunidad no tiene ningún asomo si quiera a cuestionar su competencia para pronunciarse y aprobar un Proyecto de Acuerdo de esta

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)  [www.concejodebello.gov.co](http://www.concejodebello.gov.co)



**CONCEJO DE BELLO**  
una decisión para todos

Acta N° 015 del 22 de febrero de 2019 18 de 24

naturaleza, porque en su artículo 107 dice expresamente facúltase a los Entes Territoriales que somos nosotros, aquí no estamos yéndonos como la vez pasada a una doctrina, ni a una jurisprudencia, ni a precedentes jurisprudenciales, ni sentencias U, ni a sentencias de unificación, o a jurisprudencial hito, no aquí nos estamos enfrentando es a una facultad que nos da la Ley, facúltase artículo 107 facúltase a los Entes Territoriales para conceder beneficios temporales de hasta un 70% en el pago dice muy claro de los intereses moratorios que se hayan generado en el no pago de las multas sanciones y otros conceptos de naturaleza no tributaria y este Proyecto lo que pretende es desarrollar y coger, tomar esa facultad que le da la Norma, la 1943 para eso y en su parágrafo 01 es claro, cuando dice que los Concejos Municipales será las entidades competentes de dar la competencia directamente sin ninguna otra interpretación y desde el punto de vista de la interpretación jurídica hermenéutica estamos entonces frente a una exegesis de la Norma que no necesariamente tenemos que ir más allá y buscar su espíritu, ni buscar entre otras cosas de pronto otra interpretación sistemática ni extensiva de la Norma sino que vamos al sentido literal de la misma cuando nos dice que somos competentes para establecer los porcentajes de los beneficios.

Entonces en ese orden de ideas con todo el respeto que merece la corporación quiero hacer énfasis en que estamos desarrollando y estamos tomando una facultad y una competencia que la da misma Norma. Lo que estamos hablando la Ley de financiamiento 1943, lo que yo ya les acabé de decir frente a esta propuesta.

Para hacer más claridad y de pronto dejar más tranquilos a la corporación, es que de pronto en algún momento se irán hacer la pregunta con justa razón de que el Acuerdo del año pasado el 002 del 2018 fue declarado por medio del tribunal invalido, carece de validez y quiero hacer dos cosas muy precisas al respecto y también quiero hacer una claridad con el concepto que vamos a emitir y los argumentos que vamos a poner acá no queremos entrar en polémicas jurídicas ni queremos hacer ningún juicio de valor ni conceptual frente a lo que en su momento tuvo la defensa del Acuerdo que se mencionó que fue declarado invalido, entonces por respecto al Concejo Municipal, por respecto a mi colega el doctor Nicolás o obviamente a los que en su momento ejercieron la defensa de ese Proyecto cuando fue presentada la demanda en ejercicio de control de nulidad por parte de la Gobernación no quiero ser peyorativo, sino antes

📍 Carrera 50 # 52 - 63 ☎ PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

✉ [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com) 🌐 [www.concejodebello.gov.co](http://www.concejodebello.gov.co)



**CONCEJO DE BELLO**  
una decisión para todos

Acta N° 015 del 22 de febrero de 2019 19 de 24

al contrario enriquecer el debate jurídico solamente desde el punto de vista académico para que se tenga en cuenta con respecto a la integralidad de la explicación que se dio con anterioridad.

Esa declaratoria de invalidez la hace la demanda del ejercicio de control de legalidad por parte de la Gobernación de Antioquia, obviamente como ustedes lo saben el principio de control de legalidad que debe pasar por la Gobernación todo Acuerdo Municipal que debe pasar por la Secretaría Jurídica General y entonces en ese sentido corresponde si la gobernación a bien lo tiene desde el punto de vista jurídico y conceptual al tribunal administrativo para ese control de legalidad.

Aquí el tribunal en su análisis normativo hace especial énfasis en ese momento o sea el año pasado cuando se dio ese control de legalidad en materia tributaria y dejó de lado que es que los intereses por la misma corte, por el mismo Consejo de Estado la corte constitucional en varios fallos ha retirado que los intereses no son tributos, pero el tribunal hizo siempre énfasis en que era en materia tributaria y lo manifestó el tribunal cuando dice en su fallo y en su parte considerativa dice que realizó una condonación, el Concejo Municipal al aprobar el año pasado el Acuerdo 02 nunca hizo una condonación absolutamente de una obligación de la acreencia, nunca lo hizo, nunca condonó, nunca perdonó, porque no se trató nunca de la acreencia o de la obligación sanción o del capital de la sanción propiamente dicha sino que habló de los intereses, también habló de una extinción de tribunal en su momento de la obligación, nunca del Acuerdo 02 del 2018 habló de una extinción de una obligación sino que manejó el concepto como se viene manejando acá de intereses sobre una sanción que tenemos entendido y claro que los intereses son destinados y entregado de la nación al municipio y por su autonomía administrativa y presupuestal se consideran no tributarios y en entonces en ese orden corresponde al organismo competente pronunciarse ¿sobre qué? Sobre su destinación, sobre su ejecución, sobre su recaudo de intereses.

Entonces en ese orden de ideas nosotros consideramos muy respetuosamente que el municipio en su momento basó su defensa obviamente expresado en lo que el tribunal le dijo, no controvertió básicamente de que no se trataba de un tributo, no de una obligación propiamente dicha, sino que se trató de los intereses.

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)  [www.concejodebello.gov.co](http://www.concejodebello.gov.co)



**CONCEJO DE BELLO**  
una decisión para todos

Acta N° 015 del 22 de febrero de 2019 20 de 24

Entonces en ese orden teniendo el tribunal su consideración declara la invalidez mediante sentencia del 7 de septiembre del 2018 y cabe anotar también y resaltar para que los Corporados tengan tranquilidad en ese aspecto, es que el tribunal en ese fallo, e esa sentencia, en esa providencia bajo ninguna característica, bajo ningún soporte, ni si quiera de asomo dijo: compúlsese copias a estos entes de control para mirar la actuación de los Concejales, solo se limitó a decir que vuelva el expediente a la oficina de origen y se quedó callada, en ese sentido entonces podemos darnos nosotros por bien servidos, el municipio como tal y los que en su momento estuvimos acá defendiendo el Proyecto de que esa plata, esos dineros que se recaudó en armonía con este Acuerdo el 02 del 2018 entraron a las arcas municipales, porque ni siquiera el tribunal dijo devuélvanse los dineros o que van hacer con ellos, no, declaró la invalidez y pienso de manera respetuosa con el tribunal y con los abogados, colega, que el tribunal en ese sentido vio que las cosas no iban a trascender a mayores y devolvió ese expediente a su mayoría.

Queremos analizar y presentarles a ustedes el articulado que ya lo tienen ahí que si bien es cierto no es de mayor complejidad, nos estamos yendo hasta lo que nos permite la norma la 1943 hasta el 70% y nos vamos en ese beneficio temporal hasta el 31 de octubre, pero con una salvedad, hicimos un análisis financiero con TMB, con el concesionario del tránsito de que cual era el mayor beneficio para el municipio, o dejar el 70% hasta el 31 de octubre que nos permite la Norma en su parágrafo, o ponémoslo en escala o de forma gradual de tal forma que nosotros en algún momento podamos generar y visualizar mediante unos indicadores de gestión cual es lo más representativo para el municipio en la recuperación de esos intereses y entonces la investigación y el ejercicio financiero nos dio de que el 70% lo dejáramos hasta el 31 de julio ¿Por qué? Por la experiencia que tuvimos el año pasado con el anterior Proyecto que ya se comentó, nosotros dejamos el 90% del proyecto anterior hasta el 31 de agosto del 2018 y dejamos toda esa rebaja “ese beneficio” hasta el 31 de agosto del año pasado ¿y qué pasó? El comportamiento que vimos de recaudo fue muy fluctuante, al principio nadie se acercó, en el intermedio cuando se empezó a socializar y a darle publicidad a ese Acuerdo a ese 02 empezó la gente realmente a acercarse, pero como el porcentaje alto del 90% que se aprobó aquí estaba hasta el 31 de agosto la gente dejó hasta el último momento para entre otras cosas aprovechar ese beneficio del 90% y eso ocasionó en cierto momento una dificultad en razón ¿A qué? En la

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)  [www.concejodebello.gov.co](http://www.concejodebello.gov.co)



**CONCEJO DE BELLO**  
una decisión para todos

Acta N° 015 del 22 de febrero de 2019 21 de 24

participación del municipio de acuerdo a los porcentajes y al contrato de concesión que se tiene para la distribución del presupuesto y el adato oportuno de esos dineros; con esto queremos es hacer un recaudo del 70% antes de... que le dé tiempo a la Administración Municipal, que le dé tiempo a la Secretaría de Hacienda, que le dé tiempo a la Secretaría de Movilidad porque ahora vamos a ver esos recursos y ustedes lo saben cómo se van a distribuir o como se van a asignar de acuerdo al recaudo, en un 50% hasta el 30 de septiembre y hasta el 31 de octubre que nos dé la Norma un 30%, porque si nosotros hacemos mas bajo el recaudo en los últimos dos meses la gente va a decir a mí no me justifica irme en unos intereses que me rebajen el 10% , es mejor que diga que valga la pena, por el 30% y me doy la pela y voy hago el esfuerzo, pero yo voy a ir hacer unas colas para que yo obtenga 25, 30, 50 o \$100.000 para que me rebajen de interés para que me rebajen solamente el 10, entonces por eso hicimos ese análisis cuidadoso financiero y dé oportunidad para que nos permitiera a nosotros un mayor recaudo y más beneficios para la gente.

Este articulado y el contenido en si del Proyecto obviamente va dirigido también a los Acuerdos que están incumplidos y obviamente también son Acuerdos de pago incumplido porque mientras usted tiene un acuerdo de pago en materia de sanciones por multas y de intereses cuando usted hace el acuerdo de pago se le congelan los intereses y se vuelve a redondear los intereses cuando usted o hace un nuevo acuerdo de pago con las condiciones o lo paga totalmente y si ya lo pagó totalmente no hay intereses y los acuerdos de pago incumplidos en la proposición misma de los comparendos que usted tenga y desde luego este parágrafo casi literal, porque no nos podemos alejar de la misma Norma, del mismo artículo de la Norma el 105.

El procedimiento es el mismo básicamente del año pasado, se cerca voluntariamente el beneficiario o el contraventor y dice expresamente que quiere ese beneficio, nosotros en la oficina de cobro coactivo que le corresponda en materia de sanciones de transito miramos el estudio en los sistemas y en los aplicativos, e inmediatamente obviamente se autoriza... que el año pasado estaba el aplicativo UX se parametrizó paraqué el descuento fuera automático, en este sentido también pretendemos y estamos esperando que el Honorable Concejo apruebe el Proyecto de Acuerdo para metrizar esa situación tenido en cuenta estos porcentajes y teniendo en cuenta estas...

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)  [www.concejodebello.gov.co](http://www.concejodebello.gov.co)



**CONCEJO DE BELLO**  
una decisión para todos

Acta N° 015 del 22 de febrero de 2019 22 de 24

Aquí por ejemplo se exceptúan de este beneficio las que es importante tenerlo en cuenta en materia de la imposición de comparendos por parte de la policía nacional porque mal haríamos nosotros que fuéramos tendríamos falta de competencia en pronunciarnos o en aprobar en esa materia plata que no es de nosotros, nosotros lo hacemos cuando es plata de nosotros en un 100% pero acá de los comparendos que impone la policía nacional en nuestro territorio, nosotros obviamente de llama policía nacional de carreteras no podemos nosotros intervenir en unos dineros que la policía nacional tiene que ver con ellos, todos esos polcas, todos esos comparendos que sean de la policía nacional, nosotros no podemos hacer usos de esos dineros obviamente nos corresponde un porcentaje, pero por otro porcentaje no podemos hacer nada.

Y lo mismo el artículo 4 en materia ¿de qué? En materia de nuestra función como oficina de cobro coactivo en ejecución dl mismo en materia de sanciones de tránsito y TMB conjuntamente nos corresponderá entonces estar atentos y vigilantes a todo este proceso.

Si a bien lo tiene el Honorable Concejo aprobarlo obviamente es a partir del 01 de marzo y hasta donde nos dice la Norma que es hasta el 31 de octubre del 2019, aquí hacer una claridad ya para terminar y es que si bien es cierto la secretaría de recaudos y pagos en este momento por sus objetivos generales y sus funciones directas y específicas os corresponde socializar y presentar este Proyecto de Acuerdo la destinación de esos recursos viene valga la redundancia una destinación específica que está consagrado en el artículo 60 de la Ley 769 de 2002, en los cuales esos recursos que se recauden en razón a este Acuerdo tienen una destinación específica el cual viene para planes de tránsito, educación, dotación de equipos, combustibles, seguridad vial, o sea lo que corresponde obviamente por norma a la federación colombiana de municipios y a los particulares encargados del recaudo como en nuestro caso en materia del contrato de concesión ...

No sé si los Honorables Concejales tienen alguna pregunta al respecto, pero hasta aquí llega función y la argumentación o sustento normativo que corresponde a ese Proyecto de Acuerdo que hoy se les pone a consideración.

Muchas gracias señor Presidente.

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)  [www.concejodebello.gov.co](http://www.concejodebello.gov.co)



**CONCEJO DE BELLO**  
una decisión para todos

Acta N° 015 del 22 de febrero de 2019 23 de 24

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE (E) LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO**

A usted doctor José Gabriel.

¿Los Concejales tienen alguna intervención?

Nos queda claramente la intervención que nos hace hoy el doctor José Gabriel Hernández.

Solicito por favor la presencia del señor Secretario de la corporación para que continuemos con el orden del día.

Señor Secretario continuemos con el orden del día.

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEÓN RIVERA MORENO**

**3. COMUNICACIONES**

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE (E) LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO**

¿Hay comunicaciones sobre la mesa?

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEÓN RIVERA MORENO**

No señor Presidente.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE (E) LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO**

¿Algún Corporado tiene alguna comunicación?

Continuemos con el orden del día señor Secretario.

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)  [www.concejodebello.gov.co](http://www.concejodebello.gov.co)



**CONCEJO DE BELLO**  
una decisión para todos

Acta N° 015 del 22 de febrero de 2019 24 de 24

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEÓN RIVERA MORENO**

4. PROPOSICIONES

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE (E) LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO**

¿Hay proposiciones sobre la mesa?

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEÓN RIVERA MORENO**

No señor Presidente.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE (E) LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO**

¿Algún Corporado tiene alguna proposición?

Continuemos con el orden del día

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEÓN RIVERA MORENO**

Está agotado señor Presidente.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE (E) LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO**

Agotado el orden del día, cito para febrero 23 del 2019 8 de la mañana.

**Luis Carlos Hernández Giraldo**  
Presidente (e)

**Boris León Rivera Moreno**  
Secretario

Alba Diony Arroyave García

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)  [www.concejodebello.gov.co](http://www.concejodebello.gov.co)